

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

339 *Resolución de 22 de diciembre de 2015, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se conceden los Premios a la Calidad en la Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas en su quinta edición.*

Por Resolución de 13 de octubre de 2015, del Instituto Nacional de Administración Pública («Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre) se convocó la quinta edición de los Premios a la Calidad en la Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas.

De conformidad con lo establecido en el punto 3 del apartado quinto de la precitada Resolución se dispuso, mediante Resolución de 10 de diciembre de 2015, del Instituto Nacional de Administración Pública, el nombramiento de los miembros del Jurado para valorar los Premios a la Calidad en la Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas en su quinta edición.

Una vez constituido el Jurado, emitido el fallo y elevado el mismo al Director del INAP, de conformidad con lo dispuesto en el punto 5 del apartado quinto de la Resolución mencionada, vengo a disponer la concesión de los premios, sin distinción ordinal entre ellos, en las modalidades que se señalan, a las entidades promotoras de planes de formación que abajo se indican.

Premio al mejor material didáctico en la Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas:

- Diputación Provincial de Alicante. Por el material didáctico correspondiente a la acción formativa: «Actuación de la policía ante la violencia intrafamiliar».
- Instituto Andaluz de Administración Pública. Por el material didáctico correspondiente a la acción formativa: «Procesos laborales».
- Federación de Trabajadores de la Enseñanza de la Unión General de Trabajadores. (FETE-UGT). Por el material didáctico correspondiente a la acción formativa: «Coaching para docentes».

Premio a la innovación didáctica en la Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas:

- Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat. Por el proyecto de innovación: «Plan de formación Avançat 2.0 (2013-2015)».
- Diputación Provincial de Alicante. Por el proyecto de innovación: «CoP: El Community Manager en la Diputación de Alicante».
- Diputación de Barcelona. Por el proyecto de innovación: «Programa de acreditaciones ofimáticas a través de recursos autoformativos».

Premio a las mejores actuaciones en la gestión de la Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas:

- Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios de Murcia. Por las actuaciones de gestión referentes a: «Programa Certific@rm».
- Diputación de Barcelona. Por las actuaciones de gestión referentes a: «105 itinerarios formativos de los puestos de trabajo de los Ayuntamientos de la provincia de Barcelona».
- Servicio Público de Empleo Estatal. Por las actuaciones de gestión referentes a: «Los itinerarios formativos del SEPE».

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 22 de diciembre de 2015.–El Director del Instituto Nacional de Administración Pública, Manuel Arenilla Sáez.